



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de Exhumación
de Restos áridos

OFICIO: 232

Tlalpan CDMX; a 15 de Septiembre de 2024.

C. Maria del Socorro Salinas Saldaña

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] del panteón San Pedro Martir para que sean reinterhumados junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el termino de Temporalidad Mínima, (7 años).

Administrador de Panteones

C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ